

ADENDA A LA NUEVA EDICIÓN DE
EL ESPÍRITU DE MIS PADRES SIGUE SUBIENDO EN LA LLUVIA
(2024)

En el período comprendido entre el presente y los hechos narrados en *El espíritu de mis padres sigue subiendo en la lluvia* han tenido lugar varias novedades en lo que concierne a los destinos de Alicia Burdisso y de su hermano Alberto.

La Capital de *osario publicó en su edición del día diecinueve de junio de 2010 la noticia de que el Juzgado de Sentencia Sexta de la provincia de Santa Fe condenó a veinte años de prisión a Gisela Córdoba y a Marcos Brochero por homicidio agravado por premeditación y alevosía, y a Juan Huck a siete años de cárcel por homicidio simple. Según Marcelo Castaños y Luis Emilio Blanco, autores del artículo, la Justicia determinó que los hechos sucedieron del siguiente modo:

Poco después del amanecer del domingo primero de junio, Gisela Córdoba, entonces de 27 años, salió hacia el campo junto a Brochero, de 32 (su esposo), Burdisso y Huck, de 61 años. Se movilizaron en un Peugeot 504 azul hasta llegar a una vivienda en ruinas ubicada a unos ocho kilómetros del casco urbano. La excusa era coleccionar leña [*sic*] para compartir un asado, algo que hacían con cierta frecuencia. ¶ La Justicia estableció después que esa mañana, al pasar junto al pozo, Burdisso fue empujado, cayó 12 metros y golpeó contra el fondo, se quebró cinco costillas, se dislocó un hombro y se quebró el otro. Según el detalle de la autopsia, la víctima permaneció con esas lesiones durante tres días hasta que Brochero volvió al lugar, y al comprobar que permanecía con vida, rompió el brocal del pozo y tiró los escombros hacia adentro, agregó tierra, restos de la construcción, chapas y ramas. ¶ «Lo tapió en vida. Fue macabro porque de los estudios surge que el hombre tenía tierra en la boca y vías aéreas, o sea que intentó respirar bajo el material arrojado», comentaba por esos días una fuente judicial. La autopsia indicó «muerte por asfixia por confinamiento». ¶ La pareja ahora condenada se había aprovechado del trebolense desde hacía tiempo. Córdoba simulaba una relación con él y se había

llevado la mayor parte de una indemnización de más de 200 mil pesos que había cobrado la víctima. ¶ Mediante falsos argumentos[,] se adueñó poco a poco del dinero producido por la venta de una casa y de un auto que Burdisso había comprado. También se apoderó de los muebles, electrodomésticos y le sacaban gran parte de su sueldo que recibía como empleado del Club Trebolense. ¶ La semana anterior a la desaparición, Córdoba ofreció la vivienda en alquiler a un hombre apodado el «Uruguayo». ¶ El mismo día de la desaparición, Córdoba [le] mostró la casa [...] y posteriormente firmaron un contrato de locación. ¶ La mujer creía además que era beneficiaria de un seguro de vida que tenía Burdisso por lo que después de haberlo ultimado pidió a Huck que lo sacara del pozo y lo tirara en algún lugar para que lo encontraran y se confirmara su muerte para exigir la compensación. Este no accedió al pedido. ¶ La instrucción del homicidio [a cargo de Eladio García, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción y Correccional de San Jorge] duró hasta septiembre de 2008. En el medio hubo 17 personas detenidas, que fueron recuperando la libertad, hasta que se procesó a los tres condenados.

*

El final de Alicia Burdisso es, al igual que el de los miles de desaparecidos durante la última dictadura argentina, mucho más difícil de determinar. Pero su nombre ha vuelto a ser mencionado, en esta ocasión por uno de los testigos del juicio al dictador Luciano Benjamín Menéndez, a cargo del Tribunal Oral Federal de Tucumán, quien afirmó que la vio en el centro clandestino de detención que funcionó en la Jefatura de Policía de San Miguel de Tucumán; su testimonio estuvo basado en listas de detenidos confeccionadas en 1977 por Inteligencia de la Policía de Tucumán —cuyo responsable era por entonces Menéndez— en las que figuraba cuál era el destino que había tenido cada una de las víctimas. Alicia Burdisso fue asesinada en la Jefatura durante ese año. En el juicio fueron condenados el antiguo jefe de la policía tucumana, Roberto Heriberto «El Tuerto Albornoz» (perpetua), el ex policía Luis de Cándido, responsabilizado por asociación ilícita agravada, violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad y usurpación de inmueble y condenado a

dieciocho años de prisión común, su hermano Carlos —recibió tres años de prisión de ejecución condicional por haber usurpado una casa que pertenecía a una de las víctimas—, y el propio Menéndez, a quien se condenó a cadena perpetua —la cuarta condena de este tipo que recibiese hasta el momento— por «los delitos de violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravada, torturas seguidas de muerte y homicidio agravado por alevosía». En el juicio también había comenzado a ser juzgado el antiguo gobernador Antonio Domingo Bussi (84), quien fue apartado del proceso por razones de salud y murió en 2011, mientras que dos de los militares acusados, Albino Mario Zimmerman (76) y Alberto Cattáneo (81), fallecieron respectivamente en marzo y mayo de 2010, lo que habla de la urgencia con la que estos juicios —y los juicios privados, la tarea de averiguar quiénes han sido los que nos han antecedido, que es el tema de este libro— debían y deben ser realizados. Que esto suceda, sin embargo, es difícil de imaginar tras la llegada al poder en la Argentina de fuerzas reaccionarias cuyo propósito explícito es continuar el proyecto de concentración económica y exclusión política de la dictadura allí donde ésta se vio obligada a dejarlo.

*

En palabras de mi padre, «es muy difícil conseguir material sobre Alicia»:

Lo que haya espero que esté entre lo que dejó David Páez, quien fuera el tutor de Alicia y Alberto cuando murió el padre (la madre había fallecido antes). Sucede que David murió en 2010 y estuvo los dos últimos años afectado por un ACV [*accidente cardiovascular*] (al punto de que no se le dijo del asesinato de Alberto para no añadirle un sufrimiento extra), y su viuda no se decidió todavía a hacer revisar su estudio de abogado para ver qué encuentra.

A comienzos de 2012, finalmente, mi padre pidió a la Justicia federal argentina que le permitiese obtener

muestras de los restos de los padres y del hermano de Alicia Burdisso, sepultados en el cementerio de El Trébol. La tarea fue llevada a cabo por integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense con el propósito de obtener referencias de ADN para comparar con las de los cuerpos que vienen siendo descubiertos en fosas comunes y enterratorios clandestinos en distintos cementerios. Nuestra esperanza —no encuentro una manera mejor de expresar la suma de expectativa y de deseo de que lo que es posible sea también probable— es que algún día sean identificados entre ellos los de Alicia Burdisso.

Quienes tengan más información sobre la joven pueden escribir y dejar su testimonio en el formulario de contacto de esta página web.